

SÉMANARIO PATRIOTICO AMERICANO  
DEL DOMINGO 16 DE AGOSTO DE 1812.

~~~~~

*Mihí pax omnis cum civibus  
bello civili utilior videtur.* Ciccr.

Qualquier género de paz me parece mas util que la guerra intestina.

**E**s ciertamente muy extraño que los enemigos de nuestra causa tengan panegiristas que pretenden justificar la mas iniqua de las agresiones con la aplicacion de principios, que muy distante de conducir á sus intentos, solo sirven para demostrar lo justo y conveniente de la guerra que les hacemos. No puede oirse sin admiracion que en un papel escrito, como se dice en su portada, para desengaño de los incautos se traiga para apoyo de la causa de los europeos la sentencia de Ciceron citada arriba; no debiendo dudarse que si, como advierte este sábio político, qualquier género de paz es preferible á las revoluciones intestinas, el gobierno de México que se ha negado obstinadamente á la adquisicion de los convenios que con repeticion tantas veces reiterada le hemos propuesto, obra en contradiccion de aquel principio, posponiendo los beneficios de la conciliacion á los extragos de la guerra civil.

La obligacion que nos impone el destino á que nos hemos dedicado, cuyo principal objeto es propagar por medio de nuestro periódico las luces que puedan ilustrar la nacion en lo respectivo á sus derechos, nos constituye en el sensible caso de impugnar el papel citado y prevenir qualquiera impresion siniestra que pudiera causar en entendimientos ligeros la dignidad de su autor, ó la aparente solidez de sus argumentos. Su título es: *Manifiesto del Excmo. é Ilmo. Sr. obispo de Puebla con otros documentos para desengaño de los incautos.* Las virtudes que resplandecen en la conducta de este digno prelado, su sabiduria, su zelo verdaderamente apostólico por la felicidad de las almas, su ar-

dicato caridad y amor á los hombres, en fin, al interés de que se manifiesta animado por la cesacion de las calamidades que afligen el reyno, hace muy doloroso á los que como él aspiramos á este mismo fin, que la eleccion de los medios de que se ha servido para contribuir á conseguirlo, no correspondan á lo que debia esperarse de las excelentes qualidades que confesamos con sinceridad se reúnen en su venerable persona. Haciendo, pues, esta justicia á su merito, y protestando el mas religioso respeto á su alta dignidad y relevantes prendas, pasémos al imparcial exámen del expresado manifiesto.

Todo el mundo sabe los pasos que en octubre último dió el señor obispo de Puebla para hacer desistir á los gefes de la nacion de la noble empresa de defenderla: i'ropuso primeramente al nominado virrey de México el plan que habia concebido para la consecucion de este fin reducido á enviar dos eclesiásticos de su confianza á cada uno de los principales generales. Otorgó el beneplácito de dicho virrey, quien además lo autorizó por su carta de 12 de septiembre pasado para que á su nombre ofreciese y aplicase el indulto sin restriccion, á los que se apartasen de la insurreccion, sin exceptuar de esta gracia á los mismos cabezas de ella. En consecuencia de esta concesion envió á Zitácuaro al Br. D. Antonio Paisfox, cura de Huamantla, con el manifiesto y una carta para el Excmo. Sr. Rayon á Chilapa fué con la misma embaxada un personero particular, por que el cura D. Josef Maria de la I. ave que estaba destinado para la mision, continuaba enfermo, dice el Sr. obispo en su carta al Excmo. Sr. Morelos, y se tenia corriese la misma suerte que otros curas.

El resultado de esta medida fué el mismo que debia tener, y que no era facil se ocultase á la prevision de la política. Las intenciones del prelado fueron aplaudidas como era justo; sus enviados recibidos y tratados con la atencion debida á su carácter, á la naturaleza de su comision y á la dignidad de la persona de quien la habian recibido. Mas la propuesta del indulto halló en la incorruptibilidad de nuestros gefes la contradiccion que merecia; y la conviccion que se esperaba del manifiesto fué la de la verdad de los principios en que descansa la justicia que reclama la nacion, quiero decir, que la meditacion de aquel escrito produjo la confirmacion de la necesidad de mudar el gobierno y sustituir

otro análogo à las circunstancias y deseos de la nación. Así consta de las piezas contenidas en el cuaderno dado à luz por el mismo Sr. obispo, aumentado con un prólogo ó discurso preliminar, y las contestaciones que intervinieron durante la negociacion.

Si nos propusiesémos hacer sobre cada uno de estos documentos las reflexiones que naturalmente ofrece su contexto, excederíamos los límites en que debe circunscribirse la extension de este periódico, y cansaríamos sin fruto la atención de nuestros lectores. Nos limitaremos pues à presentarles las observaciones generales mas conexas con nuestra causa, y las que tienen mas estrecha relacion con el estado actual de las cosas.

Primeramente preguntamos ¿quien causa los males que se pintan con colores tan vivos en el manifesto? ¿a quien debe imputarse que los „campos se vean talados, abandonada la agricultura, interceptado el comercio, desiértos los pueblos, la industria sin acción, y todo el reino sumergido en el llanto y la miseria? Si los insurgentes lo han reducido à este deplorable estado ¿por que el gobierno no aplica el único remedio que puede restablecer la salud al cuerpo enfermo de la sociedad? Porque nó pesa quales inconvenientes son mayores, si los que se siguen de la aduicencia à nuestra solicitud, ó los que sufre la nación por la obstinada terquedad con que se ha resistido congedarla? Nuestro Illmo. prelado en vez de deducir de las calamidades de la patria un argumento contra ella misma, debía à nuestro entender tomar materia de estas propias calamidades para reprochar al gobierno su conducta destructora: haberlo propender à la paz mas bien que à mantener la guerra contra sus hermanos y conciudadanos.

Pero nós dice que se han tentado todos los medios de conciliacion: que se ha ofrecido el mallo hasta à los mismos cabecillas: que la benignidad del gobierno ha agotado todos los arbitrios de paz, sin que haya logrado restablecirla en el reino. Y nosotros solo responderémos, que quando estos medios no han producido el resultado à que se dirigian, no son los mas aptos ni los que deben aplicarse para la consecucion del fin. Cada vez está el gobierno mas léjos de él, por que en sus falaces gazetas quiere persuadir lo contrario. ¿Y a qué principio atribuímos esta desgracia? Es fácil conocerlo: La nación quiere ser gobernada por la auto-

ridad que ella elija; el gobierno se empeña en sostener el antiguo regimen, y no perdona recurso alguno para destruir à los que defienden los derechos del pueblo. El indulto en boca del gobierno solo significa ruina de los insurgentes: hemos visto multitud de indultados que con la gracia en la bolsa han subido al cadhalso à expiar el delito de su criminalidad. Pùdieramos alegar infinitas pruebas de esta verdad; però nos contentaremos con una. Llega à México una ócien de las Córtes concediendo el mas amplio indulto, adn para los que tuviesen las armas en la mano. Inmediatamente los que se hallan presos por acusaciones de infidencia, es decir, por haber proférido una ú otra expresion contra el sistema del gobierno, presentan sus ócursos pidiendo la aplicacion de la gracia que sin disputa les comprende, segun la mente de las Córtes. El virey consulta al acuerdo sobre si era ó no comprensiva la gracia à los reos de aquella clase. El acuerdo despues de grandes debates sale con la peregrina e pécie de que se consultase à las Córtes, por que la gravedad del asunto no permitia otra cosa. ¿Puede manifestarse mas cláramente la intencion del gobierno? ¿Y despues de esto nabrá razon para quejarse de que se haya rechazado la propuesta del Sr. obispo de Puebla? ¿Por ventura el virey de México es tan puro en sus intenciones, tan recto en sus procedimientos y tan escrupuloso en el cumplimiento de su palabra como este buen prelado? Si à reos acusados de faltas leves como los presos de México, se niega el indulto concedido por las mismas Córtes, à prétexto de que la gravedad del asunto exigia consultadas, ¿quien aseguraba à los Exmos. señores Rayon y Morcos de que tal propuesta no habia recèbido la aprobacion del virey, sino en quanto la consideraba à propósito para una de las supercherias que acostumbra? Negarse el indulto à reos de leves delitos, y ofrecerlo à los mas delinquentes en el concepto del virey, es ciertamente una contradiccion repugnante que no dexará de notar el menos versado en discurrir.

Queda pues justificada la repulsa de aquella propuesta en la poca fé que el gobierno ha manifestado en su conducta relativa à la insurreccion. Mas adn quando el indulto con que se invitaba à nuestros gefes hubiesé tenido aquella seguridad necesaria para no despreciarlo como capcioso; aun quando por este respectó fùesé útil à sifs personales intereses ¿habian de anteponer estos à los de una nacion ch-

ra; ¿los de su patria la América, en cuya defensa han sacrificado su quietud, sus familias, sus bienes, y aventurado su misma vida? ¿Habría de ocultarse á sus luces por vulgares que quiera suponerlas su Ilm<sup>a</sup> que abandonada la nacion en lo mas empeñado de la lucha, y dominada en paz por Venegas y los sectarios del sistema antiguo, iba á ser mil veces mas tiranizada que lo ha sido jamás, y á sufrir males incomparablemente mayores que los que ha derramado sobre ella la presente guerra? Aquí se nos recurre el solidísimo discurso con que el Sr. diputado Mexia exhortaba a las Córtes á conceder á los americanos representacion igual á los europeos, quando decia: „Es constante que V. M. tiene muchos enemigos y que le rodean en todas partes: estos mismos se aprovecharán de las moratorias de V. M. en cumplir los deseos de los americanos para decíeles... que esperais de los triunfantes europeos, quando hoy que os necesitan os injurian con tan clamorosa desigualdad? Y que esperaríamos nosotros de una paz ajustada bajo la dura condicion de reconocer el gobierno actual, si deduxo todavía el ejército de la guerra y acreedores a la consideracion que se nos debe por la sola probabilidad de vencer, se nos degrada hasta el extremo humillante de despojarnos de la representacion de patria? Chusos, gavilla, canalla, rebeldes: tal es el concepto que la nacion debe al gobierno quando presenta á su vista el formidable espectáculo de sus fuerzas: ¿que seria de ella quando desarmada y pacífica tuviese que recibir la ley de unas *megastals*, que arrojadas á matarnos como á una pira de cerdos, se creen ofendidas y obligadas á vengar el agravio que su orgullo les perato le han recibido de nosotros? Y por otra parte la nacion ya conmovida y agitada con violentas convulsiones goberna a la tranquilidad, por el desistimiento de sus gefes abandonada de unos no se eligirán otros á quienes confíase la direccion de la empresa en que se halla empeñada con un arbor sin exemplo? ¿Que adelantó el gobierno con la prision de los primeros generales? Hidalgo y Allende, no fuerán seguigos de Rayones y Morelos? era pues remedio ineficacísimo el que proponia S. E. para curar el mal la gravedad á que ha llegado, y el incremento con que crece de día en día, exigía la aplicacion de una medicina que destruyera el principio radical de esta enfermedad mortífera que ha propagado su veneno a todos los miembros del cuerpo nación

nal Convenid con los deseos del pueblo, y lo vereis restablecido en su sanidad y robustez.

Pero ¿que pueblo es ese, nos dice S. I? „Es muy arbitrario el uso que hacen de esta palabra los cabecillas, no es la nacion la que se ha revelado contra el gobierno reconocido, si no una parte de ella, *la menor y la menos sana.* (pág. 93, not. 10) Quando el Sr. obispo asentó esta proposicion desmentida por la general agitacion del reyno, se olvidó de lo que habia escrito al *favorecedor de todo su respeto* en carta de 10 de septiembre pág. 47 hasta 31 en que dice: „Veo que este sistema (el de destruccion) necesario despues de los medios pácíficos que no han surtido buen efecto, vá á aumentar el mayor mal de este reyno, *qual es la despoblacion.* Por desgracia las gentes que han seguido la mala causa *son las mas útiles para la agricultura*, el laborio de las minas y la industria... Si es preciso emplear contra ellos el fuego y el acero, dentro de poco tiempo no habrá brazos, y el reyno retrocedera tres siglos...” En esta suposición preguntamos: si la parte de la nacion que se ha revelado contra el gobierno es la menor ¿por que destruyendola se habia de despoblar el reyno? y si es la menos sana ¿por que la legislacion de todos los pueblos cultos ha elevado á la mayor altura la condicion de los labradores, de estas gentes que han seguido la mala causa? ¿A esta se llama la menos sana? ¿Pues qual será la mejor en concepto de S. Ilmá? Yo veo que la clase de los labradores y artesanos que es justamente la mas privilegiada, es tambien la mas favorecida de la opinion y de las leyes. Por fortuna han pasado los siglos de barbarie en que la nobleza estaba exclusivamente vinculada al esplendor de vanos títulos, y á la quibálica distincion de nacimientos. Gracias á la ilustracion de nuestros tiempos, las virtudes civicas y las ocupaciones honestas, elevan al hombre á la mas alta gerarquia. S. Ilmá no tuvo presente la equidad de este principio recibido como tal por la civilizacion de los pueblos quando á la porcion mas noble del estado la deprimió hasta confundirla con la mas despreciable y menos sana. Tanto puede la preocupacion aún en talentos superiores! Mas ¿de qué va es capaz un espíritu fascinado que abraza con empeño la defensa de una mala causa? No hay verdad que no desprecie, razon que no contradiga, ni evidencia que no intente oscurecer con el falso resplandor de los sofismas.

Tales son á nuestro juicio los que S. L. objeta para persuadir que "la nacion no tiene parte en los movimientos de nuestra insurreccion Verdaderamente que es menester haber llegado á un extremo inconcebible de ceguera para no ver que semejante asercion tiene en su contra el testimonio incontróvertible de los hechos que por todo el mundo desmienten el concepto que se quiere hacer formar de las aflicciones del reyno. ¿Qué provincia, que ciudad, que lugar no se ha conmovido? Millares de millares de artesanos, labradores, comerciantes y de toda clase de gentes han formado los exércitos que sucesivamente se han levantado para sostener nuestros derechos. A un exambre, si así quiere llamarse, ha sucedido otro exambre: á una gaviilla otra gaviilla: derrotada una se ha formado otra: destruida en un lugar ha resucitado en otro con mas actividad y en mayor número. Las Orizcas, Acapulco, Calderon y Tenango no han sido el sepulcro de los insurgentes; quedaron allí enterradas las semillas de este arbol fecundo que ha propagado sus frutos por todos los ángulos del reyno. ¿A que atribuir sino el extraordinario fenómeno de no ser decisiva ninguna accion del gobierno? Que batalla le ha dado la preponderancia sobre nosotros? ¿dónde están los frutos de sus victorias? las ventajas de su vencimiento? Es verdad que nuestras tropas inferiores en disciplina á las suyas, han sufrido derrotas repetidas, y reveses continuados; mas lo es igualmente que si han vencido nuestras fuerzas no han triunfado de nuestra resolucion: si han arrollado nuestros exércitos, no nos han quitado el poder de reponerlos.

Pues siendo este el estado en que se halla la nacion, y no debiendo dudarse que toda ella clama por la observancia y guarda de sus derechos; por qué S. Illmá. lisongeando el capricho tiránico del gobierno se empeña porque no se oigan nuestras propuestas? ¿porque coadyuva á la destruccion de su patria, resistiendo la aplicacion de este único remedio que puede enrar sus males? ¿por qué intenta persuadir que los insurgentes, esto es, la porcion mas numerosa del reyno, atentan contra la constitucion de su patria, quando limitan sus solicitudes á puntos de derecho público los mas claros y justificativos en que puede apoyarse la pretension de un pueblo? Si ahora no debe escucharse á los insurgentes ¿quando tendrá lugar la máxima que prescribe á los gobiernos la quiescencia á la voluntad general? ¿Quien ha di-

cho á S. Illmâ „que el gobierno no debe dar audiencia à los *rebe des*, y menos quando hacen unas proposiciones tan exorbitantes quales son las que irrevocablemente proponen como bases de su sistema” (pag. 117, not. 55) ;Quales son estas proposiciones exorbitantes? Creen os que si S. Illmâ, *no disimulâ, sus conceptos*, convendria con nosotros en que léxos de ser exorbitantes son muy moderadas las proposiciones que sirven de base à nuestro sistema. Exâminese à la luz de los principios proclamados en la revolucion española, y se verá exento de la nota de exorbitante. Quando el despotismo de los reyes conduxo la nacion al abismo en que se vió sumergida, desengañada del error que le hacia mirar à sus monarcas como divinidades cuya voluntad debia venerar como leyes del cielo, reconoció que en el pueblo, origen de la soberania hay una potestâd legitima para residenciar à sus reyes y contener el abuso de su autoridad con el freno de poderes intermedios: amplió hasta donde se debe esta potestad popular, y colocó en la clase de los tiranos al malvado Napoleon que quiso dominar à una nacion libre sin su consentimiento y voluntad. Contraigamos esta doctrina à nuestro caso: los errepeos se obstinan en la permanencia de un gobierno que la nacion à quien oprime quiere destruir y subrogarle otro que ella se elija, y en quien deposite su autoridad. Se resiste con las armas esta solicitud; se la acusa de rebelde del mismo modo que Bonaparte à los que no lo reconocen soberano, y para que nada falte à la similitud entre uno y otro caso, los nombres de que se usa son los mismos. Insurgentes llama Napoleon a los españoles que le han resistido: insurgentes dice el virey que son los que no se sujetan à su dominacion. Y si aquel es justamente execrado, este por que no ha de serlo tambien? S. Illmâ nõs dice que el reyno debe à sus benéficas providencias el imponderable bien de que la insurreccion se haya contenido: Talleyrand prodiga à su idolo encomios del mismo genero, y tan feliz seria la España, segun el obispo francés, dominada de su emperador, como el reyno por el virey en sentir del prelado de Puebla. Pero no queremos pasar adelante con la comparacion que ciertamente no hace mucho honor à S. Illmâ, cuyas virtudes sublimes que debidamente veneramos, nos persuaden que el extravio de su opinion no procede de la voluntad que creemos sana, sino del entendimiento preocupado en favor del despotismo envejecido. Como le América

ha sido mirada desde su conquista, como esclava de la metrópoli destinada únicamente à enriquecerla con las producciones de su suelo, qualquiera innovacion que tire a transformar este sistema, es mirado con la aversion que toda reforma por util y conveniente que se juzgue; y así no extrañamos que nuestra proposicion dirigida à la igualdad con la España, haya encontrado por parte de S. Ilia. y de otros apegados à rutinas y antiguallas la oposicion mas tenáz, y la mas obstinada resistencia.

Concluirémos este exámen con una observacion bien obvia y sencilla y es que quanto alegamos en justificacion de nuestra causa es idénticamente conforme à lo que en España ha servido de fundamento à los partidarios del sistema anti-napoleónico, y que los impugnadores de nuestra independencia se contradicen torpemente, quando en España proclaman principio que destruyen los pretendidos derechos de Bonaparte, y aquí nos rebaten estos mismos principios con que apoyamos el odio à la tirania que quieren ejercer sobre nosotros. Asi la nave del estado combatida de contrarios vientos se sumergiria en el picacho de sus infortunios, si el timon que la dirige no estuviese en las manos de peritos pilotos que à beneficio de conocimientos profundos, y afanes sin término, se esfuerzan por conducirla hasta el puerto de la independencia.